

En cumplimiento de la Ley catalana 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; del Decreto 8/2021, de 9 de febrero, sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, y de la Orden JUS/152/2018, de 12 de septiembre, en virtud de la cual se establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 21/2014, de 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad, publicamos en esta página información referente a la Fundación Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP)

#### **4. El coste de las campañas de publicidad**

Durante el año 2021 el IGTP no ha tenido ningún coste derivado de campañas de publicidad.